

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-11963 *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/337/2014.*

Con fecha 12 de junio de 2014 el señor alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía número 1627/2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de la inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 06/06/2014 y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA DE RESIDENCIA
LUNA MONCAYO, JOSE ALEXANDER	07/07/1993		Y 00929187 R
MENDEIETA MONTAÑO, DALCY	01/07/1975	3878089	
VELASCO VARGAS, SANDRA PATRICIA	19/09/1974		X03322507 L

Castro Urdiales, 12 de agosto de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2014/11963

CVE-2014-11963